

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100087183**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2024

PARA: CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Dirección General

LUZ MARY PALACIOS CASTILLO (E)
Oficina Asesora de planeación

PAOLA ANDREA MANCHEGO INFANTE
Oficina de Control disciplinario Interno

DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Subdirección De Asuntos Legales

ANDREA CAROLINA MARU RUIZ
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

ARIADNA RODRIGUEZ VERDUGO
Subdirección de Aprovechamiento

LUIS JONATHAN GUTIERREZ CANTOR
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado público

VICTOR JULIO MORENO MONSALVE
Subdirección de Disposición Final

MARCO GIOVANNI GONZALEZ ROMERO (E)
Jefe Oficina de Comunicaciones

JORGE ALEXIS RODRIGEZ
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones

DE: Oficina de Control Interno

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100087183**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2024

ASUNTO: Informe de seguimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a septiembre 2024

Respetado equipo directivo:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de sus competencias, especialmente aquellas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando y con base en el Plan Anual de Auditorías 2024, les presenta el Informe con los resultados del Seguimiento al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Distrital con corte a septiembre de 2024, el cual se ejecutó de acuerdo con el plan de auditoría remitido con el radicado No.: 20241100082013 del 07 de octubre de 2024.

Teniendo en cuenta los resultados y conforme al procedimiento ECM-PC-03 V10 – Planes de Mejoramiento, para el caso de las observaciones, los responsables del proceso deben remitir las acciones propuestas en el respectivo formato y con su análisis de causas, en los 10 días hábiles siguientes a la radicación del informe de auditoría. De igual forma, se alienta a los procesos a establecer también acciones de mejora frente a las recomendaciones que surgen del ejercicio de seguimiento.

Finalmente, desde la Oficina de control Interno se agradece la atención y colaboración prestada por todos ustedes y sus equipos para el desarrollo de este ejercicio de auditoría y sobre cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.10.31 18:07:18 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: Sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a septiembre 2024

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez Díaz - Contratista OCI
Revisó y aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe OCI

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
2.1.	Planeación de auditoría	3
2.2.	Limitaciones de auditoría	4
2.3.	Ejecución	4
2.4.	Revisión avances Metas PDD.....	6
2.4.1.	Proyecto 8211- Fortalecimiento de la Operación de la prestación de la Prestación del Servicio de Alumbrado público en Bogotá.	7
2.4.2.	Proyecto 8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.	8
2.4.3.	Proyecto 8218- Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.	9
2.4.4.	Proyecto 8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.....	9
2.4.5.	Proyecto 8228- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión de la UAESP Bogotá D.C.	10
2.4.6.	Proyecto 8236- Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.....	11
2.4.7.	Proyecto 8237- Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.	11
2.5.	Reservas.....	12
2.6.	Desagregación Proyectos	13
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	13
4.	OBSERVACIONES.....	13



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS 14

6. CONCLUSIONES 15

7. RECOMENDACIONES..... 16

Subdirección de Disposición final-SDF Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. ... 16

8. APROBACIÓN..... 17

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria3

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría 14

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas..... 14

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso 16

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL
INFORME	Seguimiento al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Distrital con corte a septiembre de 2024
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP Formulación, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión DES-PC-02 V7
RESPONSABLE O AUDITADOS	Todos los procesos de la UAESP
OBJETIVO	Realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad, con el fin de verificar su avance físico y presupuestal, para determinar su cumplimiento frente a lo programado.
ALCANCE	Seguimiento sobre compromisos de las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad con corte a mayo de 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 31 de octubre de 2024
EQUIPO AUDITOR	Juan Antonio Gutiérrez (JAG).
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	Plan de Desarrollo Distrital Decreto Distrital 807 de 2019 SEGPLAN UAESP Evidencias suministradas por los procesos

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Planeación de autoría

La planificación de las actividades de auditoría se realizó entre el 01 y 04 de octubre de 2024, tiempo donde se elaboró y comunicó el Plan de auditoría a las partes interesadas por medio del radicado 20241100082013; de igual manera, se hizo la revisión de todas las

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

recomendaciones generadas en los anteriores ejercicios de auditorías realizados por la OCI, con el fin de determinar su aplicación y avances.

Se realizó la preparación de los papeles de trabajo y la solicitud de información al proceso de Direccionamiento Estratégico para hacer la revisión de las metas del Plan de Desarrollo Distrital asociado a la UAESP.

2.2. Limitaciones de auditoría

Durante el período de ejecución de la auditoría quedaron pendientes algunos entregables, entre ellos el formato SEGPLAN, que debido a cambios en el aplicativo sobre el cargue de información, informados y evidenciados, no se logró obtener el reporte con los campos totalmente diligenciados, situación que impidió la revisión y análisis total de los mismos.

Adicional, de acuerdo a los lineamientos internos establecidos para el proceso de formulación y seguimiento a las metas, se establecieron dos formatos dentro del sistema integrado de gestión “DES-FM-40 V1 Matriz programación y seguimiento de metas y presupuesto” y “DES-FM-41 V2 Seguimiento mensual”, los cuales en el marco de esta auditoría, al momento de realizar las entrevistas programadas no se encontraban disponibles; aun cuando se verificó la solicitud realizada por la Oficina de Planeación a los Gerentes; motivo por el cual esta información no quedó dispuesta en las fechas correspondientes en el repositorio creado para tal fin.

2.3. Ejecución

El día 9 de octubre de 2024 se realizó la reunión de apertura con el proceso de Direccionamiento Estratégico y se validó que las recomendaciones realizadas por la OCI en los anteriores seguimientos fueron tenidas en cuenta, las cuales se describen a continuación frente al resultado de los avances del proceso:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Recomendación 1 *Establecer canales de comunicación verticales que permitan involucrar a los procesos y a los colaboradores de la Unidad para que se efectúe un trabajo mancomunado en la formulación y ejecución de las diferentes actividades propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital denominado “Bogotá camina segura 2024-2027”.*

Esta recomendación aún no ha sido implementada y se sigue evidenciando debilidades en la comunicación entre gerentes y ejecutores de proyectos, situación que puede llegar a afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

Recomendación 2 *Adelantar las acciones necesarias para fortalecer la ejecución presupuestal de la vigencia.*

Esta recomendación no se ha cumplido, toda vez que de los 144 mil millones de pesos colombianos que tiene en su presupuesto la Unidad, solo se han apropiado 36 mil millones de pesos colombianos con corte a 30 de septiembre de 2024, lo que representa alrededor del 25% de los recursos ejecutados.

Recomendación 3 *Establecer criterios de reporte para garantizar la calidad y oportunidad de la información, evitando demoras en el análisis y publicación de la información.*

Se socializó la nueva matriz de reporte establecida por la Oficina de Planeación, sin embargo, se evidenciaron debilidades frente a la desagregación de las metas y actividades; toda vez que no hay una completa relación entre las metas, las tareas, los productos y los indicadores; lo anterior, puede ocasionar errores de información al momento de generar los respectivos reportes de avances, frente a la real ejecución.

Recomendación 4 *Establecer controles para garantizar que la información reportada en SEGPLAN o en los diferentes reportes externos, sea coherente con el reporte efectuado por los procesos.*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se continúan realizando las conciliaciones con el proceso de Gestión Financiera, pero no se ha podido verificar el reporte de SEGPLAN, debido a problemas con el aplicativo.

Recomendación 5 *Elaborar los informes de gestión que evidencien el cumplimiento o avance de las metas propuestas, una vez finalizado el Plan de Desarrollo Distrital o al cumplimiento de las metas, permitiendo la disponibilidad del mismo previo al seguimiento a ejecutar por parte de la Oficina de Control Interno.*

El proceso de Direccionamiento Estratégico ya cuenta con un formato para realizar los informes de cumplimiento, sin embargo, al consultar sobre la elaboración del informe, no se evidencian avances.

Recomendación 6 *Se sugiere que para la formulación de las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital asociadas a la UAESP, la ejecución física cuente con criterios de medición que permitan evaluar el avance físico asociado a productos medibles.*

De acuerdo con lo indicado por el proceso de Direccionamiento Estratégico en el desagregado de las metas del Plan de Desarrollo Distrital se establecieron actividades y tareas, las cuales en la entidad van a contar con acciones específicas y productos que van a permitir mejorar la evaluación del cumplimiento de la meta.

Recomendación 7 *Establecer lineamientos para garantizar que el reporte cumpla con características de temporalidad, avances y evidencias.*

El proceso Direccionamiento Estratégico manifiesta estar ajustando las fechas de reporte con los procesos, con el fin que la información sea oportuna para poder verificar y analizar antes de generar los seguimientos solicitados por las entidades externas.

2.4. Revisión avances Metas PDD.

El día 08 de octubre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación realizó la solicitud de información del “Seguimiento a metas PDD Bogotá Camina Segura 2024 – Septiembre”, dando plazo hasta el 14 de octubre a los gerentes de proyecto para que reporten el

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

seguimiento mensual sobre las metas a su cargo. A esta solicitud solo la Subdirección de Disposición Final, respondió en término, evidenciándose, de las demás gerencias de proyectos el incumplimiento de sus funciones en el marco de la resolución 380 de 2024 *“Por la cual se designa los Gerentes de los Proyectos de los Proyectos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y se dictan otras disposiciones”*.

De acuerdo a la revisión y verificación de la información contenida en la matriz de seguimiento PDD-Nuevo contrato social vigente entre 2020 y 2024, con corte a septiembre 30 de 2024, se evidenciaron debilidades en la gestión de giros de los siguientes proyectos así:

-7652-Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá (15%)

-7569- Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá (54%).

Lo anterior, representa un total de giros por parte de los dos proyectos por 29 mil millones de pesos de colombianos.

De otra parte y de acuerdo con lo señalado en el Plan de Auditoría, se procedió a efectuar el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital PDD-BCS, en lo que corresponde a ejecución física y presupuestal, teniendo en cuenta solamente el reporte parcial de la Gerencia de los proyectos.

A continuación, se realiza el análisis por cada proyecto:

2.4.1. Proyecto 8211- Fortalecimiento de la Operación de la prestación de la Prestación del Servicio de Alumbrado público en Bogotá.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 3.519 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

compromisos por un valor de 946 millones de pesos colombianos, con un avance del 26.87% respecto a la meta y una ejecución de giros de 64 millones de pesos colombianos (6,82%), lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto; situación que de acuerdo a lo informado, planean cambiar con la gestión de estos meses que quedan del año.

Avance Físico: No se pudo verificar el avance físico del proyecto debido a la falta de oportunidad en la entrega de las evidencias, frente a los reportes de planificación de los avances por cada una de las actividades y tareas. No obstante, es de aclarar que, en entrevista posterior llevada a cabo con la gerencia del proyecto, para verificar la situación del no reporte, la gerencia del proyecto reveló información contenida en sus archivos frente a dichos reportes, sobre los cuales la OCI manifestó oportunidades de mejora, entre las que se incluyen la formulación del indicador y la magnitud física mensual establecida para cada mes.

2.4.2. Proyecto 8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 33.802 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado compromisos por un valor de 1.308 millones de pesos colombianos, con un avance del 3,87% respecto a la meta y una ejecución de giros de 117 millones de pesos colombianos (8,94%), lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto, situación en la que se encuentran trabajando a la fecha de esta auditoría, para gestionar su cumplimiento antes de finalizar la vigencia. Entre las acciones establecidas que están en marcha, están los convenios para las rutas selectivas no exclusivas, las cuales tienen planeado comprometer más de 9.000 millones de pesos colombianos y según lo informado a la OCI, hay otro rubro del cual van a trasladar recursos para otro proyecto, por lo que esperan ejecutar la mayoría de los recursos con los que cuenta el proyecto 8215 al finalizar la vigencia.

Avance Físico: Al no remitir los instrumentos de planeación en los tiempos esperados, no se pudo verificar la ejecución física del proyecto; además, para este proyecto, la OCI observó que no existe relación entre el indicador, el producto y la actividad principal; situación que puede

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

generar inconvenientes a la hora de realizar el seguimiento sobre los avances que se vayan dando en el mismo.

2.4.3. Proyecto 8218- Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 14.212 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado compromisos por un valor de 176 millones de pesos colombianos, con un avance del 1,24% respecto a la meta y una ejecución de giros de 26 millones de pesos colombianos (14,74%), lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto, situación que está relacionada con la ejecución de los contratos, de los cuales se espera la gestión para el final del año con las acciones jurídicas implementadas por la Subdirección.

Avance Físico: Aún no se cuenta con los formatos “DES-FM-40 V1 Matriz programación y seguimiento de metas y presupuesto” y “DES-FM-41 V2 Seguimiento mensual” aprobados para poder verificar el avance físico del proyecto.

La Gerencia del proyecto justificó que no ha podido realizar el reporte solicitado por la Oficina Asesora de Planeación, por la coyuntura en la que se encuentra la entidad frente a la Administración de los Cementerios Distritales, tema al que le han dado prioridad por el impacto para la ciudad. En entrevista realizada el día 25 de octubre 2024, se evidenció que los documentos ya están listos para la entrega, encontrándose a la fecha pendientes de aprobación por parte de la Dirección.

2.4.4. Proyecto 8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 14.590 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

compromisos por un valor de 6.359 millones de pesos colombianos, con un avance del 43,58% respecto a la meta y una ejecución de giros de 97 millones de pesos colombianos (1,53%), lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto.

Avance Físico: la OCI observó que no existe relación entre el indicador, el producto y la actividad principal, razón por la cual no se pudo revisar el cumplimiento del avance físico ni en magnitud ni en los entregables.

2.4.5. Proyecto 8228- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión de la UAESP Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 26.157 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado compromisos por un valor de 2.456 millones de pesos colombianos, con un avance del 9,39% respecto a la meta y una ejecución de giros de 456 millones de pesos colombianos (18,57%), lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto; de acuerdo a lo manifestado por la gerencia del proyecto, esta situación se debe a un cambio en el destino de los recursos que se encuentran apropiados para la adquisición de una nueva sede; cambio que se aplicará, de acuerdo a la decisión impartida por la Alcaldía, quien justificó que por economía de escala, se realizará una devolución de los recursos a Renovo para participar en una sede colectiva y pagar arriendo de manera transitoria.

La gerencia manifiesta que, de los 26.157 millones de pesos a cargo del proyecto y que se encuentran pendientes de ejecuta, se van a trasladar 16.500 millones de pesos colombianos para Renovo, 1.800 millones se destinarán a adquisición de bienes y servicios tecnológicos y el resto se destinarán a contratación de personal, por lo que se estima una ejecución superior al 90%.

Avance Físico: Para este proyecto en especial, no se cuenta con programación y desagregación del proyecto en los formatos establecidos para tal fin como son el “DES-FM-40 V1 Matriz programación y seguimiento de metas y presupuesto” y “DES-FM-41 V2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Seguimiento mensual”, razón por la cual, la OCI no pudo dar un concepto sobre la programación de las metas y su respectivo avance físico.

Al solicitar los documentos al enlace del proceso en reunión del día 24 de octubre 2024, se manifestó a la OCI que no se tenía la información solicitada por Planeación, justificando que el proyecto no puede tener un plan porque los recursos dependen de las decisiones de la Dirección y ha sido volátil su destino por lo dinámico de la entidad; por ende, la OCI generó la recomendación in situ de fortalecer la planeación, de acuerdo a los lineamientos internos que se establecieron para este fin, desagregando las actividades en tareas y que éstas tareas tengan definidos entregables cuantificables para poder verificar su avance y cumplimiento.

2.4.6. Proyecto 8236- Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 24.593 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado compromisos por un valor de 13.301 millones de pesos colombianos, con un avance del 54,09% respecto a la meta y sin ejecución de giros, frente a la meta proyecto.

Avance Físico: La OCI observó que no existe relación entre el indicador, el producto y la actividad principal, razón por la cual no se pudo revisar el cumplimiento del avance físico ni en magnitud ni en los entregable.

2.4.7. Proyecto 8237- Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.

Ejecución vigencia: El proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de 26.972 millones de pesos colombianos, donde se observó que a corte 30 de septiembre 2024 se han generado compromisos por un valor de 1.243 millones de pesos colombianos, con un avance del 4,61% respecto a la meta y una ejecución de giros de 155 millones de pesos colombianos (12,47%),

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

lo que representa una baja ejecución presupuestal de la meta proyecto, situación que se debe a las demoras en la Planeación, las modificaciones presupuestales en el proyecto y a la incertidumbre frente a los tiempos que conllevan la contratación que se requiere para la ejecución del proyecto.

Avance Físico: Este es el único proyecto que reportó los formatos “DES-FM-40 V1 Matriz programación y seguimiento de metas y presupuesto” y “DES-FM-41 V2 Seguimiento mensual” en los tiempos indicados por la Oficina Asesora de Planeación; sin embargo al realizar la revisión de los mismos, se evidenciaron unas debilidades en la planificación, por lo que algunos entregables no están relacionados con las actividades; situación que puede generar inconvenientes al momento de verificar el avance físico.

2.5. Reservas

Teniendo en cuenta el reporte enviado por la Oficina Asesora de Planeación se observó que a corte 30 de septiembre 2024 hay una reserva constituida por valor neto de 35.960 millones de pesos colombianos, de los cuales 493 millones de pesos colombianos fueron anulados y frente al restante se presentaron giros de 30.000 millones de pesos colombianos, que corresponden a una ejecución de recursos del 85%; ejecución óptima y coherente con el tiempo transcurrido de la actual vigencia.

Frente a esta ejecución reportada, es de precisar que la Subdirección de Disposición final-SDF, así como la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL representan el 77% del total del saldo por pagar de reservas, donde en lo que corresponde a la SDF el saldo pertenece al concepto “estructuración del Parque de Innovación Doña Juana” – PIDJ y para el caso de la SRBL, el saldo por pagar es por concepto de interventoría, representando el 93% de las reversas de esta Subdirección.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.6. Desagregación Proyectos

En las entrevistas realizadas con los Gerentes de los proyectos y sus enlaces de Planeación, se evidenciaron debilidades en la desagregación de los proyectos, actividades, tareas y entregables, que en algunos casos no tienen relación directa entre ellos. Un ejemplo de esta manifestación se da con el proyecto 8215 el cual tiene una actividad para implementar de “acciones de formación para la población recicladora de oficio”, cuyo indicador y meta es un convenio celebrado con una institución de educación superior; al respecto se evidenció que la formulación del indicador se ajustó única y exclusivamente a la celebración del convenio, más no al propósito real sobre las acciones de formación a desarrollar; por lo que en la práctica el convenio puede o no garantizar la realización de las capacitaciones.

También se evidenció debilidades en la formulación de los indicadores, toda vez que en algunos casos como en el proyecto 8237, en una de sus actividades específicas, enuncia el desarrollo de acciones de bienestar en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, su medición se planea hacer con una sumatoria de los porcentajes y su entregable será un informe. Para este caso no se va a poder cuantificar el real avance físico.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

Durante el desarrollo del ejercicio de auditoría, la OCI identificó la siguiente fortaleza:

- La construcción de instrumentos de medición, mediante la adopción de lineamientos internos establecidos por acto administrativo para el reporte y seguimiento de las metas del PDD-BCS.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoría de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Subdirección de Aprovechamiento. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. Subdirección Administrativa y Financiera. Asesor Dirección General, Código 105, Grade 05.	Los Gerentes de los proyectos 8211, 8215, 8218, 8220, 8228 y 8236 no reportaron el seguimiento a metas en los tiempos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, incumpliendo el artículo tercero de la Resolución 380 de 2024 <i>“Por la cual se designa los Gerentes de los Proyectos de los Proyectos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y se dictan otras disposiciones”</i> donde se indica claramente que deben: <i>“3. Realizar la actualización, programación, seguimiento y control del proyecto de inversión a su cargo, según los lineamientos y periodicidad que indique la Oficina Asesora de Planeación.”</i> <i>“15. Responder por la calidad, veracidad y oportunidad de la información reportada en relación con la ejecución del proyecto de inversión a cargo.</i>

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

N/A

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

6. CONCLUSIONES

De manera resumida, la OCI presenta las siguientes conclusiones que surgieron de la auditoría de seguimiento realizada a las metas priorizadas en el PDD asociadas a la Unidad:

- Se realizó el seguimiento a corte 30 de septiembre 2024, del avance presupuestal de los proyectos del plan de desarrollo priorizados por la entidad y para determinar su cumplimiento frente a lo programado, observando que del total del presupuesto de inversión apropiado para la vigencia 2024, correspondiente a 144.000 millones de pesos colombianos se han ejecutado el 18% y se realizaron giros de 3,55%.
- En lo que corresponde a los proyectos de inversión, se observa que el proyecto 8236 ha constituido compromisos de 54% de su presupuesto, seguido del proyecto 8220 que cuenta con compromisos del 43%; por otra parte, los proyectos 8218, 8215 y 8237 no superan un 5% de su ejecución presupuestal en la vigencia.
- Frente a las reservas presupuestales, se evidencia una gestión óptima, teniendo en cuenta que, a 30 de septiembre 2024, se ha ejecutado un 85% del valor total constituido.
- Respecto de los avances físicos de las metas, la OCI no pudo verificar el avance real de los mismos, toda vez que de una parte no se contó con la información dispuesta en términos para tal fin, y por otro lado existen debilidades frente a la formulación de indicadores y metas en relación a la desagregación de actividades que se debía surtir.
- Se evidenció que, a pesar de que la Oficina de Control Interno ha generado alertas para fortalecer la planeación y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan de Desarrollo Distrital, se continúan evidenciando las mismas debilidades, por lo que se considera que las recomendaciones no se están teniendo en cuenta.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

7. RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Todos los procesos	Ejecutar los recursos asignados a cada proceso de manera oportuna y de acuerdo con su planeación, evitando así afectaciones (disminución) en el presupuesto que sea asignado a la Unidad en las siguientes vigencias.
2	Todos los procesos	Revisar la formulación y desagregación de los proyectos y gestionar los ajustes que consideren pertinentes de la revisión realizada en conjunto con la OCI.
3	Subdirección de Disposición final-SDF Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.	Efectuar la gestión que corresponda, respecto del saldo por pagar de reservas presupuestales antes de finalizar la vigencia 2024, previniendo de esta manera la constitución de pasivos exigibles en la Unidad y con ello posibles afectaciones al presupuesto de la UAESP.
4	Direccionamiento Estratégico	Fortalecer el acompañamiento a las gerencias de proyectos y a los procesos en la formulación de la planeación (actividades, tareas, indicadores, entregables) de los instrumentos de medición establecidos; como divulgar los lineamientos de manera clara, con el fin de unificar criterios frente a la interpretación de los documentos o formatos establecidos para los seguimientos. En este sentido se sugiere hacer una socialización con los enlaces para que conozcan la relación de las

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		actividades con sus productos y que puedan conocer las bases para documentar los indicadores y mejorar la herramienta de evaluación del cumplimiento físico proyectado.
5	Todos los procesos	Revisar las acciones efectuadas para evitar incumplir con los tiempos de reporte mensual de la información.
6	Direccionamiento Estratégico	Fortalecer los lineamientos para que el reporte de la información se efectúe de manera oportuna, toda vez que en diferentes seguimientos se han presentado demoras en la remisión de soportes de la gestión, afectando el proceso de auditoría realizado por esta oficina.

8. APROBACIÓN

FIRMA

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.10.31 18:07:18 -05'00'

Jefe de Oficina de Control Interno

Juan Antonio Gutiérrez (JAG)

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 31-10-2024